

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE EMPLEO Y EMPRESA

2020/1979 *Listado de subsanación del primer plazo de solicitudes de la convocatoria de subvenciones del Proyecto "AYUDAS AL AUTOEMPLEO" de RETO DEMOGRÁFICO, cofinanciado por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil (Ayudas EMP-POEJ), año 2020.*

Anuncio



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

La Diputada Delegada del Área de Empleo y Empresa (P.D. Resolución núm. 709 de 11-07-2019) ha dictado la Resolución núm. 303, de fecha 09 de abril de 2020, por la que se aprueba la Convocatoria de subvenciones del Programa RETO DEMOGRÁFICO destinada a fomentar la creación de empleo autónomo entre los jóvenes en los municipios de menor población, proyecto "AYUDAS AL AUTOEMPLEO", con número de expediente 349-291210, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil (ayudas EMP-POEJ), año 2020; cuyo extracto se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 73, de 17 de abril de 2020.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, iniciado el día siguiente al de la publicación del texto íntegro de la referida convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y concluido el día 18 de mayo de 2020, y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere por medio de este anuncio a los interesados para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y que será objeto de publicación en el citado Boletín.

Dicha documentación, una vez subsanada, deberá presentarse preferentemente a través del Registro electrónico de la Diputación Provincial de Jaén, al cual se podrá acceder mediante su Sede electrónica en el siguiente enlace: <https://sede.dipujaen.es> conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común. No obstante lo anterior, se podrán presentar también a papel, en el Registro de la Diputación Provincial o de sus Organismos autónomos, o a través de cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común (en adelante LPACAP), debidamente suscrita por el

beneficiario o por el representante legal, con indicación del domicilio a efectos de notificaciones y contemplando los demás requisitos que señala el artículo 66 de la LPACAP y dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la mencionada Convocatoria de Ayudas, se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la página Web "dipujaen.es" de la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la ayuda instada.

RELACIÓN DE INTERESADOS QUE DEBEN SUBSANAR

Nº EXP.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE/NIF	FALTA, DOCUMENTACIÓN ERRÓNEA O INCIDENCIA	REQUISITOS O DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR PARA SUBSANAR
2020/1070	JOSE ALVAREZ CAÑETE	***1871**	1. No aporta Certificado del SEPE de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. 2. No aporta Certificado de Empadronamiento. 3. No aporta Informe de Vida Laboral.	1. Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (06/03/20) 2. Certificado de empadronamiento que acredite que reside al momento del Alta (06/03/20), en cualquiera de los 78 municipios del Anexo VI de la convocatoria. 3. Informe de vida laboral actualizado que refleje su alta como autónomo.
2020/1078	NURIA FERNANDEZ REYES	***0444**	1. El Certificado del SEPE aportado no acredita la inscripción como beneficiaria al momento del alta.	1. Certificado de estado de inscripción como beneficiaria en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (17/04/20).
2020/1080	ANSELMO MORENTE PELAEZ	***1597**	1. Aporta fotocopia del Modelo 036. 2. No estar al corriente en sus obligaciones frente a la Seguridad Social.	1. Modelo 036 original. 2. Certificado actualizado emitido por la Seguridad Social de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
2020/1084	JUAN CARLOS MORENO MORAL	***8819**	1. Aporta Solicitud (Anexo I) sin firmar. 2. Aporta Declaración Responsable (Anexo II) sin firmar. 3. El Certificado del SEPE aportado no acredita la inscripción como beneficiario al momento del alta.	1. Solicitud (Anexo I) debidamente firmada. 2. Declaración responsable (Anexo II) debidamente firmada. 3. Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (14/01/20)
2020/1086	ALICIA HEREDIA ARANDA	***5382**	1. No aporta Certificado de Empadronamiento.	1. Certificado de empadronamiento que acredite que reside al momento del Alta (09/03/20), en cualquiera de los 78 municipios del Anexo VI de la convocatoria.
2020/1097	FRANCISCO ROA SORIANO	***4874**	1. Declara como concedida una ayuda sometida al régimen de mínimos (Anexo II).	1. Al objeto de comprobar la ayuda de mínimos declarada deberá aportar: a) las bases reguladoras y convocatoria de la ayuda. b) la solicitud de la ayuda. c) la Resolución de concesión de la ayuda.
2020/1098	EULOGIO DIAZ FERNANDEZ	***7639**	1. Declara como concedida una ayuda sometida al régimen de mínimos (Anexo II).	1. Al objeto de comprobar la ayuda de mínimos declarada deberá aportar: a) las bases reguladoras y convocatoria de la ayuda. b) la solicitud de la ayuda. c) la Resolución de concesión de la ayuda.
2020/1109	FRANCISCO CASTILLA MARISCAL	***1369**	1. No aporta Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta. 2. No aporta Certificado de Empadronamiento.	1. Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (01/03/20). 2. Certificado de empadronamiento que acredite que reside al momento del Alta (01/03/20), en cualquiera de los 78 municipios del Anexo VI de la convocatoria.

2020/1121	MARIA BEDMAR ARAGON	***1930**	1. Declara como solicitada una ayuda sometida al régimen de mínimos (Anexo II).	1. Al objeto de comprobar la ayuda de mínimos declarada deberá aportar: a) las bases reguladoras y convocatoria de la ayuda. b) la solicitud de la ayuda. c) la Resolución de concesión deberá aportarla en el momento en que disponga de la misma.
2020/1124	DIEGO BERBEL IBAÑEZ	***1973**	1. El Certificado del SEPE aportado no acredita la inscripción como beneficiario al momento del alta.	1. Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (24/02/20).
2020/1135	RAUL FERNANDEZ GARCIA	***0155**	1. Aporta Certificado de Empadronamiento sin firmar.	1. Certificado de Empadronamiento debidamente firmado.
2020/1137	M ^a JOSEFA LOPEZ TELLEZ	***1905**	1. Declara como solicitada una ayuda sometida al régimen de mínimos (Anexo II).	1. Al objeto de comprobar la ayuda de mínimos declarada deberá aportar: a) las bases reguladoras y convocatoria de la ayuda. b) la solicitud de la ayuda. c) la Resolución de concesión deberá aportarla en el momento en que disponga de la misma.
2020/1138	EVA FERNANDEZ GALLO	***4957**	1. Aporta fotocopia del Certificado de Empadronamiento.	1. Certificado de Empadronamiento original.
2020/1139	ANA FERNANDEZ JUDAS	***2922**	1. No aporta Certificado de estado de inscripción como beneficiaria en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta. 2. No aporta Fotocopia de la Resolución o del modelo de declaración de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social o en aquel que legal o estatutariamente le corresponda.	1. Certificado de estado de inscripción como beneficiaria en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (02/03/20). 2. Fotocopia de la Resolución o del modelo de declaración de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social o en aquel que legal o estatutariamente le corresponda.
2020/1140	JUAN LUIS CANOVACA GONZALEZ	***3341**	1. Aporta Certificado de Empadronamiento sin firmar. 2. No autoriza para solicitar telemáticamente documentos. 3. No autoriza para solicitar telemáticamente documentos.	1. Certificado de Empadronamiento debidamente firmado. 2. Certificado actualizado emitido por la Agencia Tributaria de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. 3. Certificado actualizado emitido por la Seguridad Social de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
2020/1141	SAMUEL GOMEZ TELLO	***8483**	1. No aporta Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta.	1. Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (17/04/20).
2020/1145	FRANCISCO MIGUEL AGUILERA CANDELARIO	***1308**	1.No aporta Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta. 2. No aporta Certificado de Empadronamiento.	1. Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (01/05/20). 2. Certificado de empadronamiento que acredite que reside al momento del Alta (01/05/20), en cualquiera de los 78 municipios del Anexo VI de la convocatoria.
2020/1147	JESÚS SÁNCHEZ CASADO	***6484**	1. No aporta Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta.	1. Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (01/05/20).

2020/1154	MERCEDES RODRIGUEZ LÓPEZ	***1941**	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Certificado del SEPE aportado no acredita la inscripción como beneficiaria al momento del alta. 2. Aporta Certificado de Empadronamiento sin firmar. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de estado de inscripción como beneficiaria en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (04/05/20). 2. Certificado de Empadronamiento debidamente firmado.
2020/1156	ADRIÁN GARCÍA MARTÍNEZ	***1665**	<ol style="list-style-type: none"> 1. No aporta Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta. 2. El Certificado de Empadronamiento aportado no acredita su residencia al momento del alta. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (01/05/20). 2. Certificado de empadronamiento que acredite que reside al momento del Alta (01/05/20), en cualquiera de los 78 municipios del Anexo VI de la convocatoria.
2020/1176	PATRICIA ORTEGA MEDEL	***2087**	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Certificado del SEPE aportado no acredita la inscripción como beneficiaria al momento del alta. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de estado de inscripción como beneficiaria en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (13/01/20).
2020/1199	JUANA VILLATORO LOZANO	***0058**	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporta fotocopia de la solicitud de subvención, (Anexo I). 2. Aporta fotocopia de la Declaración Responsable, (Anexo II) 3. Aporta fotocopia del DNI, pero la misma es ilegible. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de subvención, Anexo I, original. 2. Declaración Responsable, Anexo II, original. 3. Fotocopia del DNI legible.
2020/1205	MIGUEL MARTÍNEZ RUF	***5807**	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Certificado del SEPE aportado no acredita la inscripción como beneficiario al momento del alta. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (04/05/20).
2020/1207	ALEJANDRO RUBIA MARTOS	***4463**	<ol style="list-style-type: none"> 1. Declara como solicitada una ayuda sometida al régimen de mínimos (Anexo II). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Al objeto de comprobar la ayuda de mínimos declarada deberá aportar: <ol style="list-style-type: none"> a) las bases reguladoras y convocatoria de la ayuda. b) la solicitud de la ayuda. c) la Resolución de concesión deberá aportarla en el momento en que disponga de la misma.
2020/1208	LEANDRO MORENO DÍAZ	***1129**	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Certificado del SEPE aportado no acredita la inscripción como beneficiario al momento del alta. 2. Aporta Certificado de Empadronamiento sin firmar. 3. El Informe de Vida Laboral no refleja su alta como autónomo de 12/05/20. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (12/05/20). 2. Certificado de Empadronamiento debidamente firmado. 3. Informe de Vida Laboral actualizado en el que aparezca el alta como autónomo de fecha 12/05/20.
2020/1211	PEDRO ORTIZ SÁNCHEZ	***0202**	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporta fotocopia de la solicitud de subvención, (Anexo I). 2. Aporta fotocopia de la Declaración Responsable, (Anexo II) 3. Aporta Fotocopia del Certificado de Empadronamiento sin firmar. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de subvención, Anexo I, original. 2. Declaración Responsable, Anexo II, original. 3. Certificado de Empadronamiento original y firmado.
2020/1212	ALBERTO GALLEGO HEREDIA	***4787**	<ol style="list-style-type: none"> 1. No aporta Fotocopia de la Resolución o del modelo de declaración de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social o en aquel que legal o estatutariamente le corresponda. 2. El Certificado del SEPE aportado no acredita la inscripción como beneficiario al momento del alta. 3. El Certificado de Empadronamiento aportado no acredita su residencia al momento del alta. 4. El Informe de Vida Laboral aportado no está actualizado a fecha de alta. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fotocopia de la Resolución o del modelo de declaración de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social o en aquel que legal o estatutariamente le corresponda. En caso de que el solicitante haya optado por la Mutualidad deberá aportar tanto el Alta en la Mutua como el Alta en el Colegio Profesional correspondiente. 2. Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta. 3. Certificado de empadronamiento que acredite que reside al momento del Alta, en cualquiera de los 78 municipios del Anexo VI de la convocatoria. 4. Informe de Vida Laboral actualizado a fecha de alta.

2020/1213	MARÍA ISABEL GONZÁLEZ LÍNDEZ	***1988**	1. No aporta Certificado de estado de inscripción como beneficiaria en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta.	1. Certificado de estado de inscripción como beneficiaria en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (11/05/20).
2020/1216	MARIA CORTÉS BENAVENTE CANTÓN	***7006**	1. Aporta fotocopia del DNI, pero la misma es ilegible. 2. El Certificado de Empadronamiento aportado no acredita su residencia al momento del alta.	1. Fotocopia del DNI legible. 2. Certificado de empadronamiento que acredite que reside al momento del Alta (12/05/20), en cualquiera de los 78 municipios del Anexo VI de la convocatoria.
2020/1217	ROCÍO GIL CASTILLO	***1893**	1. El Certificado del SEPE aportado no acredita la inscripción como beneficiaria al momento del alta.	1. Certificado de estado de inscripción como beneficiaria en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (17/02/20).
2020/1218	JOSE RAMÓN JORDÁN GUERRERO	***9578**	1. No aporta Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta. 2. Declara como solicitada una ayuda sometida al régimen de mínimos (Anexo II). 3. Declara, además de la de mínimos, otras ayudas.	1. Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (13/03/20). 2. Al objeto de comprobar la ayuda de mínimos declarada deberá aportar: a) las bases reguladoras y convocatoria de la ayuda. b) la solicitud de la ayuda. c) la Resolución de concesión deberá aportarla en el momento en que disponga de la misma. 3. Al objeto de comprobar la compatibilidad de las otras ayudas declaradas, deberá aportar: a) las bases reguladoras y convocatoria de la ayuda. b) la solicitud de la ayuda. c) la Resolución de concesión. Si aún no la tiene, en cuanto disponga de la misma.
2020/1219	ELENA JIMÉNEZ IBÁÑEZ	***5465**	1. No autoriza para solicitar telemáticamente documentos. 2. No autoriza para solicitar telemáticamente documentos.	1. Certificado actualizado emitido por la Agencia Tributaria de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. 2. Certificado actualizado emitido por la Seguridad Social de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
2020/1221	ADA GÁMEZ FERNÁNDEZ	***1996**	1. El Certificado del SEPE aportado no acredita la inscripción como beneficiaria al momento del alta. 2. El Certificado de Empadronamiento aportado no acredita su residencia al momento del alta. 3. El Informe de Vida Laboral aportado no está actualizado, no refleja su alta.	1. Certificado de estado de inscripción como beneficiaria en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (12/05/20). 2. Certificado de empadronamiento que acredite que reside al momento del Alta (12/05/20), en cualquiera de los 78 municipios del Anexo VI de la convocatoria. 3. Informe de Vida Laboral actualizado en el que aparezca su alta como autónomo.
2020/1224	BENITO RODRÍGUEZ RAMIREZ	***0045**	1. El Certificado del SEPE aportado no acredita la inscripción como beneficiario al momento del alta. 2. El Certificado de Empadronamiento aportado no acredita su residencia al momento del alta.	1. Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (13/05/20). 2. Certificado de empadronamiento que acredite que reside al momento del Alta (13/05/20), en cualquiera de los 78 municipios del Anexo VI de la convocatoria.

2020/1231	YOLANDA VICO ROA	***5015**	<ol style="list-style-type: none"> 1. No aporta Certificado de estado de inscripción como beneficiaria en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta. 2. El Certificado de Empadronamiento aportado no acredita su residencia al momento del alta. 3. No autoriza para solicitar telemáticamente documentos. 4. No autoriza para solicitar telemáticamente documentos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de estado de inscripción como beneficiaria en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (13/05/20). 2. Certificado de empadronamiento que acredite que reside al momento del Alta (13/05/20), en cualquiera de los 78 municipios del Anexo VI de la convocatoria. 3. Certificado actualizado emitido por la Agencia Tributaria de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. 4. Certificado actualizado emitido por la Seguridad Social de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
2020/1232	ROSENDO AMADOR CARMONA	***3549**	<ol style="list-style-type: none"> 1. Declara como solicitada una ayuda sometida al régimen de mínimos (Anexo II). 2. Declara, además de la de mínimos, otras ayudas. 3. Aporta fotocopia del DNI, pero la misma es ilegible. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Al objeto de comprobar la ayuda de mínimos declarada deberá aportar: <ol style="list-style-type: none"> a) las bases reguladoras y convocatoria de la ayuda. b) la solicitud de la ayuda. c) la Resolución de concesión deberá aportarla en el momento en que disponga de la misma. 2. Al objeto de comprobar la compatibilidad de las otras ayudas declaradas, deberá aportar: <ol style="list-style-type: none"> a) las bases reguladoras y convocatoria de la ayuda. b) la solicitud de la ayuda. c) la Resolución de concesión. Si aún no la tiene, en cuanto disponga de la misma. 3. Fotocopia del DNI legible.
2020/1234	SERGIO PLAZA BUSTOS	***1443**	<ol style="list-style-type: none"> 1. Declara como solicitada una ayuda sometida al régimen de mínimos (Anexo II). 2. Declara, además de la de mínimos, otras ayudas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Al objeto de comprobar la ayuda de mínimos declarada deberá aportar: <ol style="list-style-type: none"> a) las bases reguladoras y convocatoria de la ayuda. b) la solicitud de la ayuda. c) la Resolución de concesión deberá aportarla en el momento en que disponga de la misma. 2. Al objeto de comprobar la compatibilidad de las otras ayudas declaradas, deberá aportar: <ol style="list-style-type: none"> a) las bases reguladoras y convocatoria de la ayuda. b) la solicitud de la ayuda. c) la Resolución de concesión. Si aún no la tiene, en cuanto disponga de la misma.
2020/1241	JUAN ANTONIO HERVÁS PADILLA	***0045**	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Certificado de Empadronamiento aportado no acredita su residencia al momento del alta. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de empadronamiento que acredite que reside al momento del Alta (14/05/20), en cualquiera de los 78 municipios del Anexo VI de la convocatoria.
2020/1245	FRANCISCO HOYO GARCÍA	***0012**	<ol style="list-style-type: none"> 1. No aporta Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (14/05/20).

2020/1252	JUAN MANUEL PEREA DÍAZ	***9666**	1. El Certificado de Empadronamiento aportado no acredita su residencia al momento del alta.	1. Certificado de empadronamiento que acredite que reside al momento del Alta (14/05/20), en cualquiera de los 78 municipios del Anexo VI de la convocatoria.
2020/1254	MARÍA JOSÉ AMADOR MUÑOZ	***3067**	1. Declara como solicitada una ayuda sometida al régimen de mínimos (Anexo II). 2. Declara, además de la de mínimos, otras ayudas.	1. Al objeto de comprobar la ayuda de mínimos declarada deberá aportar: a) las bases reguladoras y convocatoria de la ayuda. b) la solicitud de la ayuda. c) la Resolución de concesión deberá aportarla en el momento en que disponga de la misma. 2. Al objeto de comprobar la compatibilidad de las otras ayudas declaradas, deberá aportar: a) las bases reguladoras y convocatoria de la ayuda. b) la solicitud de la ayuda. c) la Resolución de concesión. Si aún no la tiene, en cuanto disponga de la misma.
2020/1265	ITZIAR OLMEDO PÉREZ	***0399**	1. Aporta Certificado de Empadronamiento sin firmar.	1. Certificado de Empadronamiento debidamente firmado.
2020/1266	SERGIO FÁBREGA SÁNCHEZ	***1387**	1. No aporta Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta. 2. El Certificado de Empadronamiento aportado no acredita su residencia al momento del alta.	1. Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (17/05/20). 2. Certificado de empadronamiento que acredite que reside al momento del Alta (17/05/20), en cualquiera de los 78 municipios del Anexo VI de la convocatoria.
2020/1267	NEREA SÁNCHEZ JIMÉNEZ	***5836**	1. Declara como solicitada una ayuda sometida al régimen de mínimos (Anexo II).	1. Al objeto de comprobar la ayuda de mínimos declarada deberá aportar: a) las bases reguladoras y convocatoria de la ayuda. b) la solicitud de la ayuda. c) la Resolución de concesión deberá aportarla en el momento en que disponga de la misma.
2020/1268	JUAN VILCHES REYES	***1310**	1. No autoriza para solicitar telemáticamente documentos. 2. No autoriza para solicitar telemáticamente documentos. 3. Declara como denegada una ayuda sometida al régimen de mínimos (Anexo II). 4. El Certificado del SEPE aportado no acredita la inscripción como beneficiario al momento del alta. 5. El Certificado de Empadronamiento aportado no acredita su residencia al momento del alta y además está sin firmar. 6. El Informe de Vida Laboral aportado no está actualizado, no refleja su alta.	1. Certificado actualizado emitido por la Agencia Tributaria de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. 2. Certificado actualizado emitido por la Seguridad Social de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social. 3. En relación a la ayuda de mínimos declarada, deberá aportar la Resolución denegatoria de la misma. 4. Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (11/05/20). 5. Certificado de empadronamiento debidamente firmado que acredite que reside al momento del Alta (11/05/20), en cualquiera de los 78 municipios del Anexo VI de la convocatoria 6. Informe de Vida Laboral actualizado en el que aparezca su alta como autónomo.

2020/1276	YOLANDA LEÓN QUESADA	***1243**	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Certificado de Empadronamiento aportado no acredita su residencia al momento del alta. 2. El Informe de Vida Laboral aportado no refleja su alta como autónomo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de empadronamiento que acredite que reside al momento del Alta (01/05/20), en cualquiera de los 78 municipios del Anexo VI de la convocatoria 2. Informe de Vida Laboral actualizado en el que aparezca su alta como autónomo.
2020/1277	MARÍA TERESA GONZÁLEZ SÁNCHEZ	***2046**	<ol style="list-style-type: none"> 1. Declara como concedida una ayuda sometida al régimen de mínimos (Anexo II). 2. El Certificado del SEPE aportado no acredita la inscripción como beneficiario al momento del alta. 3. No aporta Fotocopia de la Resolución o del modelo de declaración de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social o en aquel que legal o estatutariamente le corresponda. 4. No aporta Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la A.E.A.T. (Modelo 036/037), donde conste el domicilio del centro de trabajo del solicitante. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Al objeto de comprobar la ayuda de mínimos declarada deberá aportar: <ol style="list-style-type: none"> a) las bases reguladoras y convocatoria de la ayuda. b) la solicitud de la ayuda. c) la Resolución de concesión de la ayuda. 2. Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (07/05/20). 3. Fotocopia de la Resolución o del modelo de declaración de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social o en aquel que legal o estatutariamente le corresponda. 4. Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la A.E.A.T. (Modelo 036/037), donde conste el domicilio del centro de trabajo del solicitante.
2020/1288	LAURA CÁRDENAS CÁRDENAS	***9451**	<ol style="list-style-type: none"> 1. No aporta Certificado de estado de inscripción como beneficiaria en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta. 2. No aporta Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la A.E.A.T. (Modelo 036/037), donde conste el domicilio del centro de trabajo de la solicitante. 3. El Informe de Vida Laboral aportado no refleja su alta como autónomo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de estado de inscripción como beneficiaria en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (07/05/20). 2. Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la A.E.A.T. (Modelo 036/037), donde conste el domicilio del centro de trabajo de la solicitante. 3. Informe de Vida Laboral actualizado en el que aparezca su alta como autónomo.
2020/1295	ÁLVARO CONTRERAS SÁNCHEZ	***5382**	<ol style="list-style-type: none"> 1. No aporta Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (02/03/20).
2020/1296	AGUSTÍN GARCÍA MEDINA	***8818**	<ol style="list-style-type: none"> 1. No aporta Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta. 2. Aporta Certificado de Empadronamiento sin firmar. 3. El Informe de Vida Laboral aportado no refleja su alta. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (15/05/20). 2. Certificado de Empadronamiento debidamente firmado. 3. Informe de Vida Laboral actualizado en el que aparezca su alta como autónomo.
2020/1297	ALICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ	***1218**	<ol style="list-style-type: none"> 1. No aporta Certificado de estado de inscripción como beneficiaria en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta. 2. No aporta Certificado de Empadronamiento. 3. El Informe de Vida Laboral aportado no refleja su alta como autónomo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de estado de inscripción como beneficiaria en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (15/05/20). 2. Certificado de Empadronamiento debidamente firmado. 3. Informe de Vida Laboral actualizado en el que aparezca su alta como autónomo.

2020/1298	ISABEL TERESA GARCÍA ROMERO	***7107**	<ol style="list-style-type: none"> 1. No aporta Fotocopia de la Resolución o del modelo de declaración de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social o en aquel que legal o estatutariamente le corresponda. 2. El Certificado de Empadronamiento aportado no acredita su residencia al momento del alta. 3. No aporta Informe de Vida Laboral. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fotocopia de la Resolución o del modelo de declaración de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social o en aquel que legal o estatutariamente le corresponda. 2. Certificado de empadronamiento actualizado que acredite que reside al momento del Alta (18/05/20), en cualquiera de los 78 municipios del Anexo VI de la convocatoria. 3. Informe de Vida Laboral actualizado en el que aparezca su alta como autónomo.
2020/1299	MARIO ALBERTO GONZÁLEZ SERRANO	***1224**	<ol style="list-style-type: none"> 1. No aporta Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta. 2. No aporta Fotocopia de la Resolución o del modelo de declaración de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social o en aquel que legal o estatutariamente le corresponda. 3. El Certificado de Empadronamiento aportado no acredita su residencia al momento del alta. 4. No aporta Informe de Vida Laboral. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (18/05/20). 2. Fotocopia de la Resolución o del modelo de declaración de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social o en aquel que legal o estatutariamente le corresponda. 3. Certificado de empadronamiento actualizado que acredite que reside al momento del Alta (18/05/20), en cualquiera de los 78 municipios del Anexo VI de la convocatoria. 4. Informe de Vida Laboral actualizado en el que aparezca su alta como autónomo.
2020/1300	JOSE MANUEL MANZANEDA PLAZA	***1968**	<ol style="list-style-type: none"> 1. No aporta Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta. 2. El Informe de Vida Laboral aportado no refleja su alta como autónomo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (14/05/20). 2. Informe de Vida Laboral actualizado en el que aparezca su alta como autónomo.
2020/1301	NURIA BODOY PEÑA	***9783**	<ol style="list-style-type: none"> 1. No aporta Certificado de estado de inscripción como beneficiaria en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de estado de inscripción como beneficiaria en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (05/05/20).
2020/1302	NAZARETH CANO NIEVES	***2020**	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporta fotocopia de la solicitud de subvención, (Anexo I). 2. Aporta fotocopia de la Declaración Responsable, (Anexo II). 3. No aporta Certificado de estado de inscripción como beneficiaria en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta. 4. No aporta Fotocopia de la Resolución o del modelo de declaración de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social o en aquel que legal o estatutariamente le corresponda. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de subvención, Anexo I, original. 2. Declaración Responsable, Anexo II, original. 3. Certificado de estado de inscripción como beneficiaria en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (05/05/20). 4. Fotocopia de la Resolución o del modelo de declaración de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social o en aquel que legal o estatutariamente le corresponda.

Aclaraciones para la subsanación:

1.- Se comunica a los solicitantes Juan Luís Canovaca González (Nº de Expte.: 2020/1140), Elena Jiménez Ibáñez (Nº de Expte.: 2020/1219), Yolanda Vico Roa (Nº de Expte.: 2020/1231) y Juan Vilches Reyes (Nº de Expte.: 2020/1268), que marcaron en su solicitud (Anexo I, página segunda) la casilla “No autorizo al Área de Empleo y Empresa de la Diputación Provincial para solicitar telemáticamente todos aquellos documentos necesarios para la tramitación de la solicitud de la subvención” que deberán aportar, ahora en subsanación y posteriormente a lo largo del procedimiento y para la correcta tramitación del mismo, los certificados acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias así como frente a la Seguridad Social. Igualmente se les informa que podrán modificar esta opción, si lo estimaran conveniente, presentando una Declaración Responsable (modelo autorrellenable y descargable en la página web “dipujaen.es”) debidamente firmada, al objeto de autorizar al Área de Empleo y Empresa de esta Diputación para que pueda comprobar tal situación e incorporar al expediente los citados certificados.

2.- La documentación aportada objeto de subsanación deberá acreditar que se reúnen los requisitos exigidos al momento del Alta (en el Reta o en el que legal o estatutariamente corresponda). Se ha facilitado a los solicitantes su fecha de alta en el anuncio de subsanación, no obstante, los mismos deberán comprobar que la fecha facilitada por esta administración coincide con su fecha real de alta, en caso de error, prevalecerá la fecha que aparezca en la Resolución de Alta (si en la misma se indica fecha de alta y fecha de efectos del alta, se entenderá como válida la fecha de efectos del alta).

3.- El certificado de inscripción como beneficiario en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, deberá acreditar que, o bien el mismo día de alta o el día natural anterior al alta, el solicitante estaba inscrito y era beneficiario. Por ejemplo, si el solicitante se dio de alta el día 15 de enero de 2020, el Certificado deberá solicitarse de ese día en concreto (15/01/20). Si en el Certificado que emita el SEPE del día 15 de enero de 2020 no apareciera el solicitante como inscrito y beneficiario, deberá solicitarse del día natural anterior (14/01/20) en el que aparezca el solicitante como inscrito y beneficiario. Se admitirá el Certificado del mismo día o del día natural anterior al alta, siempre que indique que el solicitante estaba inscrito y era beneficiario.

4.- El certificado de empadronamiento deberá estar debidamente firmado por la persona competente del Ayuntamiento y actualizado de manera que acredite que al momento del alta el solicitante residía en cualquiera de los 78 municipios de Reto. El certificado de empadronamiento podrá ser un histórico que acredite que el día del alta se residía en un municipio de Reto.

5.- El informe de vida laboral que aporten los solicitantes deberá de estar actualizado de manera que refleje el alta como autónomo, objeto de la presente ayuda.

6.- Se recuerda a todos los solicitantes la obligación de comunicar al órgano concedente, las subvenciones de minimis y para la misma finalidad que hubiere solicitado o le hayan sido concedidas. De obtenerse dichas subvenciones en un momento posterior al acto de otorgamiento, la comunicación habrá de hacerse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos recibidos. Para

ello, se deberá aportar el Anexo II de la presente convocatoria actualizado, junto con la copia de la resolución de concesión en su caso.

7.- Todos los solicitantes deberán aportar tanto la ficha bancaria de la cuenta de su titularidad debidamente firmada (conforme al modelo adjuntado a la convocatoria) así como un certificado original de titularidad de la cuenta, o una fotocopia de la libreta o de un extracto bancario, conforme se indica en la propia ficha bancaria (página segunda: "V. Instrucciones para cumplimentar la ficha de datos bancarios: Esta titularidad debe justificarse"). Será necesario haber presentando ambos documentos a efectos de cobro de la subvención. Los solicitantes deberán examinar sus solicitudes y aportar el documento que falte y no haya sido aportado, ambos deberán constar en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 10 de junio de 2020.- El Diputado Delegado de Empleo y Empresa (P.D. Res. nº 709 de 11/07/2019),
LUIS MIGUEL CARMONA RUIZ.